

con arreglo a la ley a los S^{os} Alcalde, Judio, Cura, y Regidor D. Lorenzo
Caruana, D. And. Brad. Comoras y D. Garcia Navarro, a los q^{es} se les ent
sera para lo consig^{te}

Asi lo acordaron los S^{os} del Ayuntamiento y firman de q^{es} yo el Sr. Jefe

Mariano Canova Sebastian Gansig
Cayula
Francisco
Juan P. Jarrin
Cayula

9 Enero 1852 En la villa de Cotanay, Sala Comis. de ella, a nueve de dho mes

anio; Reunidos los S^{os} Presid^{te} y Ayuntamiento de la misma acordaron

Lo sig^{te} previa lectura de los N.ºs of. N.ºs 1.º al 3.º

Prorogando el blan^{co} N.º 2 tambien una ciudad prorogando el termino del blan
quo y presun^{to} N.º 1.º el de
esta casa Comis. que hasta fin de Febro proximo: en vista el sig^{te} acuerdo de

cumplim^{to} y que a forma y premita el oportuno presun^{to} para el blan

quo de esta casa Comis. a la aprobacion del Sr. Gob.^{er}

Agencia en el Estado de lo vio una comunicacion de D. Jose Romero agente de negocios

partiendo por dia el sig^{te} acuerdo por su cond^{to} y el dho. los creditos

que esto Prop. Situacion contra el Estado con arreglo a la reser

va de la deuda. Ya e Union^{dad} acuerdo se traigan a la vista lo

autocred^{ta} necesarios para resolver lo q^{ue} proceda

